



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Dictamen firma conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N° 58-2024

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 58/2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Septiembre de 2024 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 153/2024 de fecha 10 de Mayo de 2024, integrada por los siguientes funcionarios:

Cdor. Diego Carlos BECERRA - Titular.

Dr. Matías Nicolás OROÑO - Titular.

Lic. Carlos Gustavo PAISAN - Suplente.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2024-53614079- APN-UMYSG#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública.

Número: 13-2024

Modalidad: Sin Clase.

Clase: Sin Modalidad.

Objeto: “Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo de Ascensores para IOSFA Central, Policlínica Actis, Anexo Trelles, Edificio San José y Farmacia IOSFA Pedro Mallo”.

1. Antecedentes:

Que la Unidad Mantenimiento y Servicios Generales, mediante la SCN Nro 45/2024 solicita el “Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo de Ascensores para IOSFA Central, Policlínica Actis, Anexo Trelles, Edificio San José y Farmacia IOSFA Pedro Mallo”.

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS ONCE MILONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 11.970.000,00) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera, Subgerencia de Presupuesto, efectuada mediante Solicitud de Gasto N° 2024005958.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírbase Cotizar”, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) sus Anexos 1 al 6, Especificación Técnica y Apéndices 1, 2, 3, 4 y 5 (IF-2024-72243751-APN-SCC#IOSFA).

Que, conforme lo establecido en el artículo 93 del Régimen, es necesaria la designación de la Comisión de Recepción.

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2024-70412806-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia y formulado observaciones que fueron subsanadas por lo que ha dado el visto bueno para la prosecución del trámite conforme surge del ME-2024-74536001-APN-SGAJ#IOSFA.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2024-105-APN-GG#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria a Licitación Pública Expediente Nro EX-2024-53614079- -APN-UMYSG#IOSFA, para el “Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo de Ascensores para IOSFA Central, Policlínica Actis, Anexo Trelles, Edificio San José y Farmacia IOSFA Pedro Mallo”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Su publicación a través de la Pagina web del IOSFA y B.O.R.A. los días 02 y 05 de agosto de 2024, constancia CD-2024-92389199-APN-SCC#IOSFA..

1.1. Resultado del Acto de Apertura: A los 22 días del mes de agosto de 2024, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2024-92458115-APN-SCC#IOSFA). Se presenta UNO (1) ofertas por:

1. ANTARIS S.R.L.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo detallado en IF-2024-101151148-APN-CEO#IOSFA, el Arq. Sasha Nicolas Popow, miembro de esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) realiza informe sobre los aspectos técnicos, detallando el cumplimiento del PByCP.

OFERENTE N°1- ANTARIS S.R.L.: CUMPLE con las especificaciones técnicas.

De conformidad a lo manifestado precedentemente cabe concluir que el Oferente ANTARIS S.R.L. cumple con la totalidad de los puntos. Asimismo, se detalla que el Oferente no especifica en su plan de trabajo tareas que se encuentran detalladas en el punto 5.2.5 de la Especificación Técnica N° 31: 31/UMYSG/2024, incluida en la Licitación Pública N° 13/2024, pero al presentarse acepta la totalidad de las condiciones que le fueron solicitadas en la Licitación Pública N° 13/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSORES Y MONTACARGAS EN IOSFA CENTRAL, ANEXO TRELLES, EDIFICIO IOSFA SAN JOSÉ Y FARMACIA PEDRO MALLO", siendo esta observación subsanable para estar en condiciones de acceder a la próxima etapa de evaluación de ofertas desde el punto de vista técnico.

2.2 Informe Administrativo: Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- ANTARIS S.R.L.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-El oferente ANTARIS S.R.L., no posee deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2024-92474952-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

-El oferente ANTARIS S.R.L., cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) de acuerdo a ACTA-2024-92607761-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE N°1- ANTARIS S.R.L.: Cuenta con fecha de inscripción el 02-03-2018 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- El Oferente ANTARIS S.R.L., no registra sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2024-92474952-APN-SCC#IOSFA.

3. Calificaciones:

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

| | OFERENTE | Evaluación Técnica | Evaluación Administrativa |
|---|----------------|--------------------|---------------------------|
| 1 | ANTARIS S.R.L. | CUMPLE | CUMPLE |

4. Orden de Mérito:

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo

conveniente respecto a la presente contratación de acuerdo a la oferta presentada en CD-2024-92465440-APN-SCC#IOSFA.

4.1 Declarar admisible la oferta de ANTARIS S.R.L., por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisibles:

- **Oferente N°1** ANTARIS S.R.L., para los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 por el importe total de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$10.650.000,00).

5. Informe de recomendación:

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4 del presente Dictamen, y declarar admisible las oferta presentada por ANTARIS S.R.L., ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

Cabe recordar que, “el dictamen de evaluación no es un acto administrativo, sino que constituye un acto preparatorio de la adjudicación, una opinión técnica con un juicio de valor que no genera de modo directo e inmediato efectos jurídicos individuales respecto de terceros. Es una mera propuesta, recomendación o asesoramiento al órgano que debe adjudicar, que no constituye una manifestación final de un procedimiento,” (Dictámenes PTN: IF-2022-33915350-APN-PTN, entre otros).

6. Notificación:

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 19 de Septiembre de 2024, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.

